



CODOPYME

Confederación Dominicana de la Pequeña y Mediana Empresa, Inc.





LAS MIPYMES DOMINICANAS Y EL ACCESO AL CRÉDITO

Por: Ing. Issaachart Burgos,
Presidente de la Confederación Dominicana
de la Pequeña y Mediana Empresa.



Las MIPYME's

- Las MIPYMES, constituyen un soporte importante de la economía Dominicana, porque representan una de las principales fuentes de generación de riqueza y bienestar, generadora del 36% de los empleos en la nación y aportan un significativo porcentaje del 27% al Producto Interno Bruto, lo que contribuye a la estabilidad social.



Ley que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

La Ley 488-08 de fecha 19 de diciembre de 2008, establece un Régimen Regulatorio para el desarrollo y la competitividad de las MIPYMEs.

A partir de esta Ley el sector MIPYME's cuenta con una base legal e institucional que les facilitará un auge competitivo en el corto y mediano plazo y un desarrollo integral en cada una de las regiones, provincias y municipios del país.



Clasificación de las MIPYME's según la Ley 488-08



Clasificación de las MIPYMEs

Tipo de Empresa	No. De Trabajadores	Activos	Ingresos Brutos o Facturación Anual
Microempresa	1 a 15	Hasta RD\$ 3,000,000.00	Hasta RD\$ 6,000,000.00
Pequeña Empresa	16 a 60	RD\$ 3,000,000.01 a RD\$12,000,000.00	RD\$ 6,000,000.01 a RD\$40,000,000.01
Mediana Empresa	60 a 200	RD\$12,000,000.01 a RD\$40,000,000.00	RD\$40,000,000.01 a RD\$ 150, MM

FOMIPYME

- Una de las principales ventajas establecidas por esta Ley, es la creación del FOMIPYMES.
- El Estado dispondrá un Monto no menor que el 0.4% de las recaudaciones fiscales de la nación para el apoyo al desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Dominicanas
- El FOMIPYMES será el impulsor del mercado de servicios crediticios para este sector y a través del mismo se podrá financiar programas de incubación de empresas, clúster y otras modalidades de proyectos tecnológicos e industriales.
- El FOMIPYMES, podrá constituirse en promotor del establecimiento de un Sistema de Garantías Recíprocas y Fondos de Garantías, como forma de facilitar el acceso al crédito de una mayor cantidad de MIPYMES.
- De acuerdo con la Ley 488-08, las MIPYMES tendrán mayor participación en las Compras de Bienes y Servicios de las Instituciones Estatales, las cuales deben efectuar el 15% de sus compras a las micro, pequeñas y medianas empresas, siempre que los bienes y servicios demandados por dichas instituciones sean ofertados por las mismas, y el 20% de las compras a las MIPYMES, donde las mujeres tengan una participación accionaria o del capital social superior al 50%.



Ventanilla Única

- Las MIPYMES podrán acceder a los Servicios de Ventanillas Únicas para reducir los trámites ante el Estado de los siguientes Servicios: a) Asuntos de relaciones laborales entre las Empresas y los Trabajadores; b) Formalización legal de Empresas; c) Promoción de Exportación e Inversión; d) Creación e Incubación de Pequeñas Empresas; e) Creación de Clúster; f) Pago de Impuestos y Tasas; g) Registros Industrial y Sanitario, para esto, PROMIPYME en coordinación con otras instituciones promoverá su creación.



- Uno de los aspectos altamente sensibles en el desarrollo de las PyMEs esta relacionado con el financiamiento, en el que para obtenerlo se necesita información acerca del negocio, ya que en muchos de los casos no se dispone de una contabilidad organizada y se dificulta la confirmación de referencias en el mercado financiero, lo que incrementa el costos de obtención de dicho financiamiento.
- Otro aspecto que limita el acceso al financiamiento lo constituye la dificultad de tener la debida titulación de los bienes inmuebles, lo que no le permite contar con garantías adecuadas para demandar fondos prestables.
- Estas limitaciones, unidas a los costos de transacción, también han limitado la incursión de las PyMEs en el mercado bursátil.
- Estos elementos combinados resultan en altas tasas y plazos cortos en las ofertas de financiamiento, lo que indudablemente limita el desarrollo y la competitividad de las PyMEs dominicanas.



Principales Instituciones de Micro-Finanzas en la República Dominicana

La industria de las microfinanzas, muestra un crecimiento sostenido y ha dado pasos importantísimos en la última década en la República Dominicana.

A diario vemos como surgen nuevas entidades microfinancieras y otras como la Banca Regulada especializan fondos para atender la demanda de financiera del sector



Han sido tres las vías por las cuales se ha estado incrementando la oferta al sector

I-) La Banca Regulada: a principio de la década solo el Banco Ademi se especializaba en Microfinanzas.

Banca Regulada	NOV. 2009
BANCO ADEMI	BNV
BANCO ADOPEM	
PYME BHD	
BANCO DE RESERVAS MERCAPYME MULTIPYME	
BANCO MICRO	
SOLUCIONES SCOTIABANK	
BANCO SANTA CRUZ	



2-) Instituciones No reguladas (ONG's)





3-) Las Cooperativas de Ahorro y Créditos





Programa de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

El Consejo Nacional PROMIPYME, se creó durante el primer período de Gobierno del Dr. Leonel Fernández, mediante el Decreto No. 238-97, de fecha 16 de mayo de 1997, teniendo entre sus objetivos principales los siguientes:

- Formular e implementar políticas que orienten el apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, de acuerdo a las prioridades del sector;

- Promover el financiamiento a las empresas cuidadosamente seleccionadas, a través de la evaluación de los niveles potenciales de rentabilidad y viabilidad de los proyectos a emprender e implementar un seguimiento efectivo de retorno de los recursos colocados;

- Involucrar las asociaciones empresariales en el proceso de promoción del programa, y al mismo tiempo en el asesoramiento a sus miembros en la etapa de preparación y documentación de las solicitudes de crédito.



Las Instituciones reguladas más destacadas son los bancos de ahorro y crédito ADEMI, ADOPEM, PYME BHD; cuya cartera de préstamos representa al final del 2008 el 85% del sector microfinanciero. Por su parte, las (ONG's) no reguladas más influyentes son FONDESA, FDD, CDD, ASPIRE, MUDE, ECLOF, IDDI, entre otras.

La cartera de créditos del sector microfinanciero en su conjunto representaba sólo 2% del sistema financiero dominicano.





Desde sus inicios PROMIPYME
ha atendido:

108,726
Empresarios

RD\$8,028
Millones

16,839
Clientes Vigentes

Cartera Actual es de
RD\$1,855 Millones



El acceso al Crédito



Según la nueva ley el 96% de las empresas dominicanas son Mi pymes, sin embargo solo el 2% de la cartera de crédito nacional pertenece a este sector, esto se debe a las altas tasa de interés la cual en los actuales momentos esta de 26 a 30 por ciento.

Los tramites burocráticos de garantías son una incertidumbre a la hora de tomar un crédito



- Las condiciones que más restringen el acceso al crédito para la Pyme, en República Dominicana son la tasa de interés, las garantías el número de trámites y los requisitos que exigen las entidades financieras.



Instrumentos Financieros Innovadores

- Fondos de Inversión
- Fideicomisos
- Factoring
- Leasing
- Ordening
- Warrants



MUCHAS GRACIAS

